DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2014 – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS ID – 269.166".-

DICTAMEN Nº 09

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 2 de julio de 2014.-

A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por la **Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)** para el mantenimiento y reparaciones menores de vehículos al Dpto. de Transporte de esta Secretaría Nacional, con la denominación **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS"**, bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2014"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas de la **Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)** conformado según **Resolución Nº 1062/14**, para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa **Nº 08/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS"**, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. Nº 269.166**, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: **ARISTIDES MARTINEZ, PONY CENTER S.A., TALLER MECANICO PAREDES S.R.L., MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A., GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO, NELSON POZZO PRIETO,** fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 23 de junio de año 2014, a las

Lic. Juan Alberto Mena
Coordinación Administrativa
SENADIS

Hugo Villalba
Jefe de Transporte
SENADIS

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
SENADIS
COORDINACIÓN FINANCIERA

09:00 horas. En la fecha y hora indicadas, en la sala de reuniones del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Secretaría Nacional y en presencia de funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por la siguiente empresa: **TALLER A y T S.R.L., SERVICIO MECANICO TOYOCAR, SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, TALLER PUNTO CAR, AGUI-MOVIL, AUTOMOTIVE S.A.I.E., TALLER DM,** cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. NO se registran Adendas de aclaración de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. NO se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las empresas oferentes.-

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Los precios ofertados por las empresas oferentes se detallan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	COTIZACIÓN
TALLER A y T S.R.L.	60.162.000.-
SERVICIO MECANICO TOYOCAR	55.685.000.-
SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	129.850.000.-
TALLER PUNTO CAR	62.500.000.-
AGUI-MOVIL	66.460.000.-
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	109.875.000.-
TALLER DM	132.860.000.-

La Verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones se detallan en la siguiente Tabla comparativa:

Lic. Juan Alberto Mena
Coordinación Administrativa
SENADIS

Hugo Villalba
Jefe de Transporte
SENADIS

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
SENADIS
COORDINACIÓN FINANCIERA

DOCUMENTOS SUSTANCIALES para la presentación de Ofertas				
EMPRESA	*Formulario de oferta debidamente completado y firmado*	*Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta*	*Garantía de mantenimiento de oferta*	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitación para contratar establecidas en el articulo 40*
TALLER A y T S.R.L.	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**
SERVICIO MECANICO TOYOCAR	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**
SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	**NO CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**
TALLER PUNTO CAR	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
AGUI-MOVIL	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**
TALLER DM	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

La empresa **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta, documento de carácter sustancial solicitado en el ANEXO E – Documentos de la Oferta y la no presentación del Formulario de Oferta conforme se solicita en PBC** del presente llamado a Contratación Directa **Nº 08/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS ID – 269.166"**, motivo por el cual queda descalificada para el presente llamado.

La empresa **TALLER PUNTO CAR no presenta el Formulario de Oferta conforme se solicita en PBC** del presente llamado a Contratación Directa **Nº 08/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS ID – 269.166"**, motivo por el cual queda descalificada para el presente llamado.

La empresa **AGUI – MOVIL, no cotiza los Ítems Nº 25, 26, 27, 28 y 29,** del presente llamado a Contratación Directa **Nº 08/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS ID – 269.166"**, motivo por el cual queda descalificada para el presente llamado.

La empresa **TALLER DM, no completa debidamente el Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta – mencionando otra fecha y otro número de ID – 264.452 de otro llamado a Licitación,** y no del presente llamado a Contratación Directa **Nº 08/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS ID – 269.166"**, motivo por el cual queda descalificada para el presente llamado.

Lic. Juan Alberto Mena
Coordinación Administrativa
SENADIS

Hugo Villalba
Jefe de Transporte
SENADIS

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
SENADIS
COORDINACIÓN FINANCIERA

La oferta presentada por la empresa **SERVICIO MECANICO TOYOCAR** ha presentado las documentaciones pertinentes y ha remitido la oferta por el total de acuerdo a su carta oferta. En la verificación cuantitativa y cualitativa de los documentos presentados por la empresa, se ha visualizado que la misma cumple con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el PBC.-

En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa conforme los antecedentes:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones por el Comité de Evaluación conformado según Resoluciones Nº 1062/14. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa **SERVICIO MECANICO TOYOCAR**, ha sido aceptada por ser la más baja y por cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de las evaluaciones de las oferta presentadas, el Comité de Evaluación.

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa **SERVICIO MECANICO TOYOCAR,** hasta un monto mínimo de **G. 62.500.000.-** (Guaraníes sesenta y dos millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de **G. 125.000.000.-** (Guaraníes ciento veinticinco millones) **IVA INCLUIDO,** para el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2014 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS ID – 269.166".**----------

Es nuestra recomendación, salvo mejor parecer.

Lic. Juan Alberto Mena
Coordinación Administrativa
SENADIS

Hugo Villalba
Jefe de Transporte
SENADIS

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS